INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-002-2026

MÍNIMA CUANTÍA - LEY 80 DE 1993, LEY 1150 DE 2007, LEY 1450 DE 2011, LEY 1474 DE 2011 Y DECRETO 1082 DE 2015.

El comité evaluador del **FONDO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DE SINCELEJO (FOVIS)**, siendo el siete (07) del mes de mayo de 2026, procede a realizar el informe de evaluación dentro del proceso de selección a través de la modalidad de mínima cuantía No. MC-002-2026.

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE CALZADO Y VESTIDOS DE LABOR CON LOGOS DEL FOVIS, PARA LOS EMPLEADOS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL FOVIS, DENTRO DE LA VIGENCIA 2026."

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial de la presente contratación es de **VEINTIUN MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($ 21.800.000)**, este valor incluye IVA, los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato, amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 0041 del 23 de abril de 2026.

INFORME DE FACTORES DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

ESCOGENCIA DE MENOR PRECIO

En la Dirección Jurídica y de Contratación del **FONDO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DE SINCELEJO (FOVIS)**, el comité evaluador se reunió para presentar el informe de verificación correspondiente al proceso de selección de mínima cuantía No. MC-002-2026. El propósito de esta reunión fue verificar el menor precio y evaluar los requisitos habilitantes de las propuestas recibidas, en cumplimiento del cronograma establecido para el proceso de selección.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se establece que el único criterio de selección aplicable al presente proceso será el de menor precio, condicionado al cumplimiento de todos los requisitos y condiciones establecidos en la invitación pública. Durante el término establecido para la presentación de ofertas en la plataforma SECOP II, se recibió la siguiente propuesta:

No. DE PROPONENTES	PROPONENTE Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	FECHA Y HORA DE ENTREGA
1	**ALMACEN AMC S.A.S.,** identificado con NIT. 901117289 - 3, Representado Legalmente por **THOMAS ALZATE RIOS**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.005.659.899 de Medellín.	06/05/2026 Hora: 11:59 am

1. PROPUESTA ECONÓMICA

Para el proceso de invitación pública de mínima cuantía No. MC-002-2026, se presentaron las siguientes propuestas:

No. DE PROPONENTES	PROPONENTE	OFERTA ECONOMICA CON IVA
1	**ALMACEN AMC S.A.S.,** identificado con NIT. 901117289 - 3, Representado Legalmente por **THOMAS ALZATE RIOS**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.005.659.899 de Medellín.	$ 20.150.000 COP

1.1. DETERMINACIÓN DE LA OFERTA MAS ECONÓMICA

El Comité Evaluador verificó la propuesta económica presentada por el proponente dentro del proceso de selección de mínima cuantía No. MC-002-2026. Siendo **UNA (1)** la propuesta presentada dentro del proceso, a continuación, se detalla el resultado:

El proponente **ALMACEN AMC S.A.S.**, identificado con NIT. 901117289-3, representado legalmente por **THOMAS ALZATE RIOS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.005.659.899 de Medellín, presentó una oferta que asciende a la suma de **VEINTE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. ($ 20.150.000) IVA INCLUIDO**.

Una vez verificada la propuesta económica, se constata que la oferta presentada por **ALMACEN AMC S.A.S.** es la única recibida dentro del término establecido para la presentación de ofertas en la plataforma SECOP II, y que su valor se ajusta al presupuesto oficial establecido en el proceso, el cual asciende a la suma de **VEINTIUN MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($ 21.800.000)**, respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 0041 del 23 de abril de 2026. Por lo tanto, desde el punto de vista económico, la propuesta cumple con los parámetros establecidos en la invitación pública. Se procede a la revisión de los requisitos jurídicos, técnicos y financieros.

2. INFORME DE FACTORES DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

PROPUESTA PRESENTADA: ALMACEN AMC S.A.S.

a) ANÁLISIS PREVIO CAUSALES DE RECHAZO.

El Comité Evaluador de ofertas del **FONDO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DE SINCELEJO (FOVIS)**, antes de efectuar la verificación de los factores habilitantes, realizará un análisis previo con el objeto de determinar si el proponente se haya incurso en alguna o algunas de las causales de rechazo señaladas en la invitación:

Luego de revisadas las causales de rechazo, se encontró que el proponente no se encuentra inmerso en ninguna de las mismas, por lo que se procederá a la verificación de los documentos mediante los cuales acreditará el cumplimiento de los factores habilitadores.

b) VERIFICACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES EXIGIDOS

CAPACIDAD JURÍDICA: Analizada la documentación de la propuesta allegada dentro del proceso, se procedió a analizar los documentos que soportan la capacidad jurídica tal como se describe a continuación:

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

No.	NOMBRE DEL DOCUMENTO	PRESENTO		
		SI	NO	OBSERVACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta firmada por el proponente o representante legal de la persona jurídica (Anexo No. 01 – Anexos Invitación Pública MC-002-2026).	X		CUMPLE
2	Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Cámara de Comercio, cumpliendo con los siguientes requisitos: a. Expedido por la autoridad competente (Cámara de Comercio o entidad correspondiente). b. Fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de presentación de la oferta. c. Acreditar que la actividad económica principal u objeto social está relacionada con el objeto a contratar.	X		CUMPLE
3	Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT), donde se pueda verificar el NIT y que la actividad económica esté directamente relacionada con el objeto contractual.	X		CUMPLE
4	Acreditación de encontrarse al día en el pago de aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA (Anexo No. 02 – Anexos Invitación Pública MC-002-2026). Junto al anexo se debe presenta la planilla pagada del último mes o periodo obligado.	X		CUMPLE

5	Certificados de antecedentes requeridos, tanto para la persona natural como para la persona jurídica oferente, verificables por la entidad: a. Certificado de Antecedentes Fiscales (Contraloría General de la República). b. Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría General de la Nación). c. Certificado de Antecedentes Judiciales (Policía Nacional). d. Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas (Policía Nacional). e. Certificado de inhabilidades por delitos sexuales (Policía Nacional).		**X**	CUMPLE
6	Fotocopia de la cédula del proponente o representante legal.	**X**		CUMPLE

Una vez realizada la evaluación de los requisitos habilitantes de orden jurídico del proponente **ALMACEN AMC S.A.S.** para el proceso de Mínima Cuantía MC-002-2026, se evidencia que **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos jurídicos exigidos en la invitación pública, por lo que se procederá a la verificación de los requisitos habilitantes de orden técnico y financiero.

c) ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA

El proponente **ALMACEN AMC S.A.S.,** identificado con NIT. 901117289 - 3, Representado Legalmente por **THOMAS ALZATE RIOS**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.005.659.899 de Medellín, presentó para la verificación de su experiencia los siguientes documentos:

CONTRATO DE COMPRAVENTA N.º SA-012-SI-2025 celebrado con el **MUNICIPIO DE SINCELEJO**, del cual se aportó copia del contrato, Acta de inicio y Acta de finalización. Dicho contrato tuvo por objeto el "**SUMINISTRO DE DOTACION DE VESTIDO Y CALZADO A LOS FUNCIONARIOS QUE LABORAN EN LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SINCELEJO DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN TECNICA PARA LA VIGENCIA 2025"**., por un valor de **TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS M/L ($373.774.540) IVA INCLUIDO**, con un plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025 o sin sobrepasar la vigencia 2025.

CONTRATO DE SUMINISTRO No. SA-011-SI-2025 celebrado con el **MUNICIPIO DE SINCELEJO**, del cual se aportó copia del contrato, Acta de inicio y Acta de finalización. Dicho contrato tuvo por objeto el "**ADQUISICIÓN DE LA DOTACIÓN DE VESTIDO Y CALZADO DE LABOR PARA PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO ADSCRITO A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE SINCELEJO, VIGENCIA 2025."**, por un valor de **CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/L ($166.198.435 M/L) IVA INCLUIDO**, con un plazo de ejecución VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO, SIN SOBREPASAR LA VIGENCIA FISCAL 2025.

A continuación, se presenta un resumen de la experiencia acreditada:

CRITERIO	CONTRATO DE COMPRAVENTA N.º SA-012-SI-2025	CONTRATO DE SUMINISTRO No. SA-011-SI-2025
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SINCELEJO	MUNICIPIO DE SINCELEJO
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE DOTACION DE VESTIDO Y CALZADO A LOS FUNCIONARIOS QUE LABORAN EN LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SINCELEJO DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN TECNICA PARA LA VIGENCIA 2025.	ADQUISICIÓN DE LA DOTACIÓN DE VESTIDO Y CALZADO DE LABOR PARA PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO ADSCRITO A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE SINCELEJO, VIGENCIA 2025.
VALOR DEL CONTRATO	TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS M/L ($373.774.540) IVA INCLUIDO	CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/L ($166.198.435 M/L) IVA INCLUIDO
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025 o sin sobrepasar la vigencia 2025.	Veinte (20) días calendario, sin sobrepasar la vigencia fiscal 2025.
ENTIDAD PÚBLICA O PRIVADA	PÚBLICO	PÚBLICO
DOCUMENTOS APORTADOS	COPIA DEL CONTRATO, ACTA DE INICIO Y ACTA DE LIQUIDACIÓN.	COPIA DEL CONTRATO, ACTA DE INICIO Y ACTA DE LIQUIDACIÓN.

Una vez realizada la verificación documental por parte del Comité Evaluador, se evidencia que dichos soportes acreditan la experiencia requerida en la invitación pública No. MC-002-2026, cumpliendo satisfactoriamente con los requerimientos establecidos para este criterio habilitante. En consecuencia, el proponente se encuentra **HABILITADO** en lo que respecta al componente de experiencia.

3. CONCLUSIÓN

De acuerdo con la evaluación realizada, el Comité Evaluador del Fondo Municipal de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Sincelejo (FOVIS) determina que el proponente **ALMACEN AMC S.A.S.**, identificado con NIT. 901117289-3, representado legalmente por **THOMAS ALZATE RIOS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.005.659.899 de Medellín, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos establecidos en la Invitación Pública MC-002-2026, cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN DE CALZADO Y VESTIDOS DE LABOR CON LOGOS DEL FOVIS, PARA LOS**

EMPLEADOS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL FOVIS, DENTRO DE LA VIGENCIA 2026", por las siguientes razones:

1. La propuesta económica presentada por valor de **VEINTE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. ($ 20.150.000) IVA INCLUIDO**, se ajusta al presupuesto oficial establecido, el cual está respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 0041 del 23 de abril de 2026.
2. Los requisitos habilitantes jurídicos fueron presentados en su totalidad y de manera correcta, cumpliendo con cada uno de los documentos exigidos en la invitación pública.
3. En cuanto a la experiencia, el proponente acreditó satisfactoriamente los requisitos exigidos mediante la presentación de los Contratos N.º SA-012-SI-2025 y N.º SA-011-SI-2025, celebrados con el Municipio de Sincelejo, los cuales evidencian su experiencia en el suministro de dotación de vestido y calzado de labor, actividad directamente relacionada con el objeto del presente proceso.

Por lo anterior, el Comité Evaluador **RECOMIENDA** la adjudicación del contrato al proponente **ALMACEN AMC S.A.S.**, por cumplir con todos los requisitos habilitantes establecidos en la invitación pública y ajustarse al presupuesto oficial del proceso.

Este informe de evaluación será publicado en el sistema electrónico para la contratación pública **SECOP II**.

Para constancia, se firma el presente informe a los **once (11) días del mes de mayo de 2026**, en el Municipio de **Sincelejo – Sucre**, por los miembros del Comité Evaluador del Fondo Municipal de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Sincelejo - FOVIS.

VANESSA MORENO BRAVO
COMITÉ EVALUADOR

LUIS FERNANDO ARROYO CORREA
COMITÉ EVALUADOR

YURANY DIAZ OLMOS
COMITÉ EVALUADOR

OMAIRA DEL CARMEN SAENZ MITROVICHTS
COMITÉ EVALUADOR

CRISTIAN JAVIER BLANQUICETH TAMARA
COMITÉ EVALUADOR